



EXPLICACIÓN DEL BAREMO PARA LA ADMISIÓN EN GRADO BÁSICO DE FP

En la **fase primera del plazo ordinario** (listas definitivas nº 1 del 1 de julio, y nº 2 del 13 de julio), las listas de prelación para el alumnado que solicite el acceso a ciclos formativos de **grado medio** se establece, para cada uno de los tres grupos de acceso, atendiendo a los siguientes criterios de prioridad:

La fórmula del baremo contiene el siguiente formato **en cada grupo de acceso**: un dígito con un decimal más la nota de acceso. **El dígito y la nota no se suman** (aunque aparezca el símbolo +). Simplemente, el dígito ordena de mayor a menor preferencia de acceso dentro de cada grupo.

¿Cuál es tu grupo de acceso?

Grupo de acceso 1: alumnado de 3º ESO, 3º PMAR, 4º ESO

Grupo de acceso 2: alumnado de 2º ESO, 2º PMAR, PCA

Entre paréntesis transcribimos la “traducción” que da Educa a la fórmula, y a continuación transcribimos literalmente la explicación a dicha fórmula (los criterios del baremo y la prelación vienen establecidos por la [Orden Foral 67/2016, de 6 de junio – base 5ª punto 5\)](#)

[Busca la explicación del baremo en el grupo que te corresponde](#)

a) Grupo de acceso 1: 3º ESO, 3º PMAR, 4º ESO - Fórmula del baremo contiene el siguiente formato

4.0 + nota de acceso: Se coloca en primer lugar (**con 4.0**) a quienes en el curso actual están matriculados en 3º de la ESO, en 3º de PMAR, y han acreditado un certificado de asistencia **superior** al 80% + la **nota de acceso** que le han calculado en el centro.

3.0 + nota de acceso: Se coloca en segundo lugar (**con 3.0**) a quienes en el curso actual están matriculados en 4º de la ESO y han acreditado un certificado de asistencia **superior** al 80% + la **nota de acceso** que le han calculado en el centro.

2.0 + nota de acceso: Se coloca en tercer lugar (**con 2.0**) a quienes en el curso actual están matriculados en 3º de la ESO, en 3º de PMAR, y han acreditado un certificado de asistencia **inferior** al 80% + la **nota de acceso** que le han calculado en el centro.

1.0 + nota de acceso: Se coloca en segundo lugar (**con 1.0**) a quienes en el curso actual están matriculados en 4º de la ESO y han acreditado un certificado de asistencia **inferior** al 80% + la **nota de acceso** que le han calculado en el centro.

b) Grupo de acceso 2: 2º ESO, 2º PMAR, PCA - Fórmula del baremo contiene el siguiente formato

4.0 + nota de acceso: Se coloca en primer lugar (**con 4.0**) a quienes en el curso actual están matriculados en PCA, 2º de PMAR, y han acreditado un certificado de asistencia **superior** al 80% + la **nota de acceso** que le han calculado en el centro.

3.0 + nota de acceso: Se coloca en segundo lugar (**con 3.0**) a quienes en el curso actual están matriculados en 2º de la ESO y han acreditado un certificado de asistencia **superior** al 80% + la **nota de acceso** que le han calculado en el centro.

2.0 + nota de acceso: Se coloca en tercer lugar (**con 2.0**) a quienes en el curso actual están matriculados en PCA, 2º de PMAR, otros PF, y han acreditado un certificado de asistencia **inferior** al 80% + la **nota de acceso** que le han calculado en el centro.

1.0 + nota de acceso: Se coloca en segundo lugar (**con 3.0**) a quienes en el curso actual están matriculados en 2º de la ESO y han acreditado un certificado de asistencia **inferior** al 80% + la **nota de acceso** que le han calculado en el centro.



Cada subgrupo resultante de la aplicación de los criterios señalados en el apartado anterior, se ordenará siguiendo los siguientes criterios:

a) Primero: Conforme a la nota de acceso a la formación profesional básica, extraída del expediente académico o certificado académico, de mayor a menor, de acuerdo con los diferentes apartados de la base 8.ª de la presente orden foral (Orden Foral 67/2016, de 6 de junio – base 5ª punto 5)

- Las personas de cuyo expediente o certificado no se pueda extraer la nota de acceso, pasarán al último lugar de su subgrupo.*
- Las personas que no hayan presentado certificado de nota de acceso, participarán en la admisión con una nota de 0*
- Las personas que no hayan presentado certificado de asistencia participarán en la admisión con una asistencia menor del 80%*

b) Segundo: Si existiese empate, se resolverá aplicando el resultado del sorteo realizado en el Departamento de Educación para el procedimiento de admisión del curso correspondiente.